



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-806583-UNC-ME#PRI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Prosecretaria de Relaciones Internacionales solicita la renovación del convenio de intercambio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Embajada de Francia en Argentina, aprobado por RR 1423/14, que tiene por objeto dar continuidad al Centro Franco Argentino de esta Casa.;

Lo manifestado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 18;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2023-72949-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 8 y lo dispuesto por la O.H.C.S. 6/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la renovación del convenio de intercambio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Embajada de Francia en Argentina, aprobado por RR 1423/14, que tiene por objeto dar continuidad al Centro Franco Argentino de esta Casa, que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

